

INSTRUCTIVO EN APOYO SANITARIO A LAS PROXIMAS FAENAS EN LA ACTIVIDAD GANADERA EN REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

I.- ESTRATEGIA

El principal objetivo de este modesto instructivo está orientado a evitar el ingreso al mundo rural del coronavirus, responsable de la actual pandemia. ¿Por qué consideramos clave este punto? Porque toda la estructura de la mayoría de las estancias magallánicas está diseñada para mantener una pequeña dotación de trabajadores permanentes y se ve puesta en dificultades durante algunas faenas como: marcas, esquilas y otras actividades que requieren incorporar una mayor dotación de colaboradores pero por un breve periodo de tiempo. De esta manera, en esos casos, las condiciones de alojamiento, servicio de comidas, baños y otras dependencias deben soportar una anormal concentración de personas y el sistema tiende a colapsar. Pero como es por un periodo muy breve de tiempo, y por una vez al año, tradicionalmente se ha considerado aceptable mantenerlas y las inversiones destinadas a mejorar la calidad de vida los trabajadores se han orientado preferentemente a los funcionarios permanentes. Así las cosas, pensamos que durante la mayor parte del año los predios rurales en Magallanes, con un adecuado aislamiento, pueden soportar con éxito casos como el de una pandemia como la actual. Pero distinta es la situación que se produce al incorporar gente de la ciudad a las faenas temporales. Y esa es la situación que debemos enfrentar en los próximos meses y para lo cual debemos estar lo mejor preparados posible. En este Instructivo hemos resumido las acciones y procedimientos que consideramos más importantes y lo entregamos a la comunidad rural con la esperanza que sea de utilidad. Salvo, cuando se considera necesario, no se describe o mencionan los nombres de las faenas por ser éste un tema ampliamente conocido por el sector al cual está destinado el documento.

II.- ACTIVIDADES PREVIAS

El propietario del predio o el administrador deberán asegurarse que las dependencias de alojamiento, alimentación y lugares de trabajo sean sometidos a un aseo general con sanitización y que los artefactos del (o los) baños utilizados por las personas ajenas al predio funcionen correctamente. Una vez incorporado el equipo, la responsabilidad de velar porque los equipos y las recomendaciones acordadas se cumplan, será del encargado de la comparsa y, en su ausencia, del administrador y/o propietario del predio.

RECOMENDACIONES AL PROPIETARIO

- 1.- Evalúe la real necesidad de realizar el trabajo
- 2.- Si se decide realizar el trabajo considere hacerlo con personal propio del predio. Si esto no es posible, utilizar el mínimo posible de personal extra.

III.- CONVERSACIONES PREVIAS.

En caso que el equipo contratado (comparsa) tenga un encargado o jefe, debe ser esta persona la que se preocupe de esta etapa. En el caso de que sea personal contratado en forma directa será el administrador y/o propietario del predio quien ejecute esa labor.

La labor consiste en que al momento de contratar a cada uno de los participantes se elabore una especie de hoja de vida donde se registren datos relativos al estado sanitario de la persona, actividades anteriores, etc. (Detallado en "Control Sanitario").

Además el encargado del equipo y el administrador y/o propietario deberán acordar los procedimientos a seguir durante la faena, los equipos de protección que se le entregarán a cada uno de los participantes y los protocolos a seguir en caso de presentarse emergencias sanitarias relacionadas con la Pandemia (Detallado en "Control Sanitario").

RECOMENDACIONES

1.- Es conveniente que el administrador y/o propietario se asesore con personas familiarizadas con casos como el que nos preocupa. En este caso, los más cercanos y bien dispuestos, son el Director y personal de las postas rurales. Con ellos se puede decidir, entre otras cosas, distancia conveniente a mantener entre los operarios, tipo y cantidad de materiales que debe haber en existencia considerando el personal y periodo de tiempo que dure la faena (jabón, alcohol, gel, mascarillas, detergente, cloro, amonio cuaternario, etc.), y medidas de precaución del personal antes de viajar a la estancia respectiva como, por ejemplo, desinfección de equipos de trabajo, lavado de ropa de cama y de vestir que llevarán, artículos de aseo personal como jabón, dentífricos, toallas, etc.

IV.- INGRESO AL PREDIO DEL EQUIPO CONTRATADO.

En esta etapa las postas rurales pueden y deben cumplir un importante papel. No es lo mismo que un dueño de predio entregue instrucciones sanitarias a que lo haga un funcionario público con capacitación en esa área. Además estos jefes y funcionarios de las postas son conocidos con la gente del campo y, en general, su relación es buena y es razonable pensar que sus sugerencias e instrucciones serán más consideradas que si las hace el administrador/propietario del predio. Todo esto puede (y debe) complementarse - en los casos que sea posible - con una charla inicial del Director de la Posta que contemple una exposición del Protocolo, consultas y participación de los integrantes del grupo de trabajo. En esta oportunidad, y en las que sea posible, deberá enfatizarse la importancia de mantener al predio libre de la presencia del virus, intentando motivar a todas las personas en el logro de este objetivo.

El contratista de esquila o encargado de equipo de trabajo que se trasladará al predio es responsable de chequear que ninguno de sus trabajadores presenta síntomas o se encuentra en cuarentena obligatoria, previo a su traslado. Además, debe llevar un registro de cada trabajador respecto de los predios en los que ha estado trabajando.

El ingreso al predio del personal contratado debiese ser supervigilado por personal de la Posta correspondiente. Ellos pueden tomar a cada uno de los integrantes contratados un examen clínico que incluirá, entre otras cosas, toma de temperatura corporal y un test para detectar presencia del virus y/o anticuerpos generados por el organismo de la persona examinada. La Posta llevará un registro de cada persona ingresada y los resultados de los exámenes practicados. El encargado del equipo, o el administrador del predio, registrará adecuadamente los teléfonos de emergencia de la posta para establecer inmediata comunicación en caso de presentarse una emergencia sanitaria relacionada con la Pandemia. Físicamente, y de común acuerdo, esta actividad puede ejecutarse en la Posta correspondiente en el traslado (si es factible) o en el predio destino del grupo contratado. De no ser posible la coordinación con Posta Rural respectiva la administración del predio debe realizar esta medición al ingreso del predio.

El detalle de estas actividades se detalla en el Instructivo “Control Sanitario Rural”.

V.- COMPORTAMIENTO EN LOS ALOJAMIENTOS, COMEDORES Y LUGARES DE TRABAJO

GENERALIDADES

- Ingreso limitado de personas.
- Personas que no pernoctan en el predio no debiesen visitar cocinas, comedores y lugares de uso del personal del campo.
- Pediluvio, en las entradas de las casas con desinfectantes, amonio cuaternario, puede ser un cuero de oveja mojado con el desinfectante, en una bandeja.
- Guarda ropa del personal de campo, para evitar ingresar a dormitorios y espacios comunes con la ropa de uso diario en el trabajo.
- No compartir mate ni cigarrillos.
- Desinfectar naipes y todo tipo de juegos de entretenición.

EN LOS ALOJAMIENTOS

- Aquí se entiende la necesidad de disminuir al máximo el personal extra. Hay que tratar de disminuir la concentración de gente en áreas reducidas.
- Mantener el aseo de dormitorios y baños es fundamental. Es necesario motivar y hacer responsable a TODOS de esta obligación.
- Mantener los efectos personales separados de los de otras personas.

EN LOS TRASLADOS

- Los contratistas deben minimizar la sobrecarga en vehículos de traslado, debiendo incluso considerar mayor cantidad de vehículos de traslado respetando en todo momento y vehículos el distanciamiento social.
- Los vehículos de traslado deben ser sanitizados al inicio y término del traslado.

EN LOS COMEDORES

- Uso exclusivo del cocinero en el lugar donde se manipulan los alimentos.
- Los comensales, antes del entrar al comedor, deben realizar lavado de mano con agua y jabón o desinfección con alcohol gel.
- En lo posible, el personal de campo, no debe entrar con ropa de trabajo al comedor.
- La persona encargada de servir los alimentos en los platos debiera ser el cocinero, para evitar el contacto de otras personas con los utensilios comunes. Durante esta labor el cocinero deberá usar mascarilla.
- Resguardar la adecuada distancia entre comensales.
- Si se comparte el comedor se deben organizar los turnos necesarios para respetar las distancias adecuadas.
- Las mesas y manteles deben ser diariamente desinfectados.
- Se deben colocar letreros recordatorios en sala de estar, comedores y espacios compartidos que detallen y expliquen las normas sanitarias a seguir como una forma permanente de educar y mantener informado a todo el personal de la estancia.

EN LOS LUGARES DE TRABAJO (Galpón de esquila)

Este punto se desarrolla considerando la faena de esquila pero es extensivo, con las debidas correcciones, a otras actividades que requieren personal extra, como por ejemplo, marca y baño.

- 1.- El galpón de esquila debe estar limpio, ordenado y, de preferencia desinfectado previo al inicio de la faena.
- 2.- Debe estar estrictamente prohibido el ingreso de personas ajenas a la labor de esquila, en especial niños y gente de edad.
- 3.- Siempre, se debe mantener una distancia de, al menos 1,5 m, entre los trabajadores.
- 4.- Se debe ordenar el galpón y el flujo de la lana de forma tal que se mantenga la distancia en todo momento entre los trabajadores.
- 5.- Los velloneros deben esperar que el esquilador haya entrado al brete a buscar un nuevo animal para retirar la lana.
- 6.- En aquellos galpones que se cuente con más de 2 guías debe considerarse un uso intercalado de éstas, para tener una distancia segura entre los esquiladores. Para los casos que usan guía eléctrica portátil se puede aumentar la distancia original de esquila.
- 7.- Cualquier contratista de esquila, trabajador, productor y personal de apoyo en faenas no deberá ir a trabajar o estar en los lugares de trabajo si presenta algún síntoma de Covid-19.
- 8.- El predio debe contar con agua, jabón y/o desinfectante disponible para uso en las faenas y hacer uso de éstos de manera frecuente.
- 9.- Todos los integrantes de comparsa y trabajadores del predio deben mantener en todo momento distanciamiento social durante la faena y descanso.
- 10.- Cada trabajador debe contar con su propia herramienta de trabajo evitando su intercambio (mano de esquila, peines, cortantes, escoba, pistola dosificadora, entre otros).
- 11.- El productor como el equipo de trabajo del predio debe minimizar el contacto con personal de comparsa dado que durante la temporada se trasladan en varios predios, se incorporan trabajadores de la ciudad, etc.

12.- El comparsero debe proveer de jabón y/o desinfectante para su equipo, el cual debe usar con frecuencia.

¿QUÉ HACER SI ALGUIEN SE SIENTE MAL O PRESENTA SÍNTOMAS?

- 1.- Aislarlo prontamente.
- 2.- Notificar al productor, administrador, contratista y las personas encargadas.
- 3.- Tomar contacto y notificar a la Posta Rural más cercana para adoptar el procedimiento sanitario correspondiente.

| Posta de Salud Rural | Teléfono |
|-----------------------------|-----------------|
| Cameron | 74613302 |
| Punta Delgada | 90259359 |
| Río Verde | 95556218 |
| Villa Tehuelche | 88292090 |
| Agua Fresca | 612260555 |
| Torres del Paine | 95838851 |
| Puerto Edén | 57380761 |
| Dorotea | 63945987 |
| Clínica Cerro Sombrero | 612296622 |

Colaboraron:

ASOGAMA

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

Posta Rural Laguna Blanca

INIA

Versión 1.0 25.05.20